TRABAJO PRÁCTICO Nº 3: CUENTA PARTICIONARIA

En base a los siguientes datos confeccione las operaciones de liquidación, división y adjudicación:

- A- Sucesión de López, Fernando, autos nro 32559, 13°Juzgado Civil, Comercial y Minas
- B- Fecha de Matrimonio 11/05/1967. Fecha de Fallecimiento 25/02/2006 y Fecha de Operaciones :
- C- Herederos declarados: Luisa Fuentes (cónyuge supérstite), Hugo Lopez Fuentes (Hijo) y Marta Lopez Fuentes (Hija)
- D- Bienes inventariados.

1	Saldo en Cuenta Corriente del Banco de Galicia, Suc Mza, a	\$ 22.000
	la orden indistinta del causante y la cónyuge supérstite	
2	Un Crédito a Cobrar documentado en un pagaré comercial a	\$ 19.000
	favor de la cónyuge y a cargo del Sr. ZZ, proveniente de la	
	venta que esta hiciera de un rodado, que adquirió el	
	05/10/2005, con el producido de su trabajo personal.	
3	Recompensa a favor del causante y a cargo de la Sociedad	\$ 26.000
	Conyugal por el valor actualizado del producido de la venta	
	de un inmueble propio según escritura del 08/06/2004 en la	
	suma de \$ 20.000 , sin reinversión de tal importe.	
4	Recompensa a favor de la Sociedad Conyugal y a cargo del	\$ 144.000
	causante por el valor actualizado de la inversión para	
	construir la vivienda sobre el inmueble de la referencia D9	
5	6000 Acciones de Bodegas El Trebol S.A., que el causante	\$ 72.000
	adquirió el 26/03 /2005, entregando en permuta un terreno	
	adjudicado en la sucesión de su madre.	
6	El Mobiliario del hogar del causante, que le regalaran sus	\$ 12.000
	padres el 05/04/1967 por la celebración de su matrimonio	
7	Un automóvil Corsa Modelo 2002, adquirido por la cónyuge	\$ 17.000
	el 21/03/2004con el producido de su actividad de médica	
8	Un inmueble libre de mejoras, que el causante compró al Sr	\$ 38.000
	JJ. EL 09/12/2001	
9	Un inmueble adquirido por el causante, libre de mejoras,	\$ 190.000
	por herencia en la sucesión de su madre 06/11/1982. En	
	1990, construyó una vivienda con fondos provenientes de	
	su actividad de Notario. Valor del terreno \$ 40.000	

E- Bajas justificadas

1	Una deuda a favor del Sr NN , instrumentada en un	\$ 10.000
	pagaré comercial firmado por la cónyuge supérstite	·
	con vencimiento el 31/03/2006, originada en la	
	compra de materiales destinados a la reparación de la	
	vivienda mencionada en D9. A su vencimiento el	

	pagaré fue abonado por la misma.	
2	Un deuda hipotecaria que grava el inmueble de la	\$ 7.000
	referencia D9, a favor del Banco Francés con	
	vencimiento 02/06/2006 y de la que se le hiciera cargo	
	al causante en la sucesión de su madre. La deuda fue	
	cancelada a su vencimiento por la cónyuge supérstite	
	con fondos recibidos por legado de su padre	
3	Impuesto Inmobiliario sobre el inmueble de la	\$ 1.100
	referencia D9, sobre la base de la siguiente liquidación	
	: Año 2005 : \$ 900, Año 2006 :\$ 1.200, Abonado el	
	02/12/2006 por la cónyuge supérstite	
4	Gastos de última enfermedad del causante, abonado	\$ 8.000
	por su hijo Hugo 28/04/2006	
5	Gastos de sepelio pagados por la hija Marta el	\$ 6.000
	30/04/2006	
6	Publicación de Edictos pagados por la hija Marta	\$ 150
7	Determinar el resto de los gastos causídicos	
8	Computar las deudas por recompensas que	_
	correspondan según referencias D3 Y D4	

F- Adjudicación

Alternativa 1: en hijuelas separadas para cada uno de los herederos, teniendo especial atención al hecho de que la cónyuge supérstite solicito la adjudicación del derecho de uso y habitación del inmueble mencionado en la referencia D9, habiendo expresado sus hijos plena conformidad y solicitan a su vez que la nuda propiedad les sea adjudicada en partes iguales. **Alternativa 2**: Adjudicar en hijuela única y en condominio entre todos los herederos.

		Bienes Gananciales		Bienes Propios	
Ref	Causante	Cónyuge Supérstite	Disposición conjunta/Recom pensas a fav SC	causante y recomp a f/causante	Total Inventariado
d1					
d2					
d3					
d4					
d5					
d6					
d7					
d8					
d9					
Totales					
		•	•		

	Deudas de Sociedad Conyugal de Responsabilidad			Deudas propias	
Ref.	Causante	Cónyuge Superstite	Conjunta	causante y recom a f/soc	Cargas Comunes
e1					
e2					
e3					
e4					
b3					
b4					
Sepelio					
Edictos					
H.Abog Pat					
H.Abog PRO					
H.Perito					
TJ					
Derecho Fijo					
ACF					
Totales					
Total de					
deudas de la					
soc cony					
	Prorrateo de la	s cargas comúnes		Bienes	Cargas Imputad
Total Inventari	ado/Total cargas (comunes			
s/bienes ganar	- nciales				
s/bienes propi	os				

	I) CUERPO GENERAL DE BIENES	
	II) CLASIFICACIÓN LEGAL DE BIENES	
	a) Bienes propios del causante	
1	La partida n°3 del I y A	
2	La partida n°5 del I y A	
3	La partida n°9 del I y A	
	Total Bienes Propios del Causante	
	b-1) Bienes Gananciales de administración del causante	
4	La partida n°8 del I y A	
	b-2) Bienes Gananciales administración cónyuge supérstite	
5	La partida n°2 del I y A	
6	La partida n°7 del I y A	
	b-3) Bienes gananciales de adm. Conjunta	
7	La partida n°1 del I y A	
8	La partida n°4 del I y A	
9	La partida n°6 del I y A	
10	Total de Bienes Gananciales	

11	Total de Bienes inventariados	
	II) BAJAS DE LA SUCESIÓN	
	a) Deudas propias del causante	
12	Deuda Hipotecaria	
13	Recompensa a favor de la soc. conyugal por partida 9 de I y A	
	b-1) Deudas de la sociedad conyugal de responsabilidad del	
	causante	
14	Impuesto inmobiliario	
	b-2) Deudas de la soc conyugal de responsabilidad de la cónyuge supérstite	
15	•	
	b-3) Deudas de la soc conyugal de responsabilidad conjunta	
16	Recompensa a favor del causante	
17	Gastos última enfermedad	
	Total de deudas a cargo de la soc conyugal	
	d) Cargas comúnes	
19	Gastos de sepelio	
20	Publicación de edictos	
21	Honorario abog patrocinante	
22	Honorario abog procurador	
23	Honorario perito contador	
24	Aporte caja forense	
25	Tasa de justicia	
26	Derecho Fijo	
27	Total cargas comúnes	
28	Total de bajas	
	IV) LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	
	Gananciales atribuibles al causante	
29	a) Bienes Gananciales de Adm del causante s/p4	
	h) FOO/ de higner gananciales de dispesición conjunto y recomponent	
30	b) 50% de bienes gananciales de disposición conjunta y recompensas a favor de Soc cony	
30	a lavor de soe cony	
31	c) menos: pasivo de responsabilidad del causante p14	
22	d) manage FOO/ gargas gamerras samaraistas	
32	d) menos: 50% cargas comunes gananciales	
	e) menos : 50% deudas Soc conyugal de responsabilidad conjunta y	
33	recompensas	
34	Saldo líquido divisible del causante	
35	Gananciales atribuibles a la cónyuge supérstite	
_	, 5 ,	<u> </u>

DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES-Prof. Cdora. Carla Bellotti

36	a) Bienes Gananciales de Adm de la cónyuge supérstite		
	b) 50% de bienes gananciales de disposición conjunta y recompensas		
37	a favor de Soc conyugal		
38	c)menos: 50% cargas comunes gananciales		
39	d) menos: pasivo de responsabilidad de la cónyuge supérstite		
	e) menos: 50% deudas de a comunidad de responsabilidad conjunta		
40	y recompensas a favor de los cónyuges s/partida 13		
41	Saldo líquido divisible de la cónyuge supérstite		
42	Saldo líquido divisible		
	V) DIVISIÓN DE LA COMUNIDAD		
43	Mitad correspondiente al causante		
44	Mitad correspondiente a la cónyuge supérstite		
	SUMAS IGUALES		
	VI) MASA HEREDITARIA		
45	Bienes Propios según partida 1 y 3		
46	menos cargas comunes sobre propios		
47	líquido de propios deducidas las cargas		
48	menos deudad propias según partidas 12 y 13		
49	haber líquido propio a dividir		
50	mas mitad haber ganancial de causante según partida 41		
51	masa hereditaria a dividir		
	VII) DIVISIÓN DE LA HERENCIA		
52	A Rosa Fuentes, en su carácter de cónyuge supérstite		
53	A Hugo Lopez Fuentes en su carácter de hijo		
54	A Marta Lopez Fuentes en su carácter de hija		
	SUMAS IGUALES		
	Mend	loza, xx de septi	embre de 2016
		Firma y	sello del perito

HIJUELA N° 1 A FAVOR ROSA FUENTES			
I) Haber que le corresponde			
Por división de la soc cony según partida			
42			
Por división de la herencia según partida			
50			
Total del Haber			
b) Se le adjudica			
Parte de la partida número 1 de I.A.			
Partida número 2 del I.A.			
Partida número 3 del I.A.			
Partida número 4 del I.A.			
Parte de la partida 5 del I.A.			
Partida 6 del I.A.			
Partida 7 del I.A.			
Derecho real de habitación, vitalicio y			
gratuito			
c) Se le hace cargo de			
Deuda a favor de NN			
Una deuda a favor Banco de Suquía, que			
grava con hipoteca al inmueble de la			
partida nro 9 del I.A			
Impuesto Inmobiliario que grava el			
inmueble de la partida nro 9 del I.A.			
Recompensa a favor del causante y a			
cargo de la soc. cony.			
Recompensa a favor de la soc cony			
Honorarios del abogado patrocinante			
Honorarios del representante legal			
Tasa de Justicia			
SUMAS IGUALES			

HIJUELA N°2 A FAVOR DE HUGO LÓPEZ FUENTES			
I) Haber que le corresponde			
Su haber s/partida 51			
II) Se le adjudica			
Parte de la partida nro 1 del I.A			
Parte de la partida nro 5 del I.A			
El 50% de la nuda propiedad de la partida			
nro 9 del I.A.			
III) Se hace cargo de			
Gastos de última enfermedad del			
causante			
SUMAS IGUALES			

HIJUELA N° 3 A FAVOR DE MARTIN LÓPEZ FUENTES			
I) Haber que le corresponde			
Su haber s/partida 52			
II) Se le adjudica			
Parte de la partida nro 1 del I.A			
Parte de la partida nro 5 del I.A.			
Partida nro 8 del I.A.			
El 50% de la nuda propiedad de la partida			
nro 9 del I.A.			
III) Se le hace cargo de			
Gastos de Sepelio			
Publicación de Edictos			
Honorarios Perito			
Derecho Fijo			
Caja Forense			
SUMAS IGUALES			

HIJUELA ÚNICA			
I) Haber que le corresponde			
a) Rosa Fuentes			
Por división de la soc cony partida nro 42			
Por división de la herencia partida nro 50			
b) Hugo Lopez Fuentes			
Por división de la herencia partida nro 51			
c)Marta Lopez Fuentes			
Por división de la herencia partida nro 52			
Haber Total			
II) Se les adjudica en condominio y en las			
proporciones indicadas en el título.			
III) Se les hace cargo, en las proporciones			
indicadas en el encabezamiento			
Sumas Iguales			